



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

**RESOLUCION Nº 0566**  
NEUQUÉN,  
28 SEP 2011

**VISTO:**

La Nota Nº 201/2011 de la Dirección de Cementerios de fecha 17 de agosto de 2011, en la cual solicita se cubra la División Cremaciones por uso de las licencias anuales Artículo Nº 33 de la agente Troncoso Silvia Beatriz L.P. Nº 4492/0, quien se encuentra desde el 11 de agosto del cte año asiendo uso de las mismas y posteriormente se jubila por los años de servicios prestados a este municipio; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 el Subsecretario de Coordinación de Servicios Urbanos da el Vº Bº a lo solicitado y eleva las actuaciones para cubrir la División con la agente Municipal Calderón Corina Estella Maris L.P. Nº 6062/0.

Que a fs. 02 el Secretario de Servicios Urbanos solicita opinión de intervención de la Subsecretaria de Recursos Humanos.

Que a fs. 03 mediante Pase Nº 515 y de fecha 19 de Septiembre de 2011, la Dirección Municipal de Administración de Recursos Humanos, solicita al Secretario remita la Resolución en la que se le otorgue la Subrogancia a la agente Calderón Corina Estella Maris L.P. Nº 6062 de acuerdo a lo establecido en el Art. 46º, Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; .

Por ello:

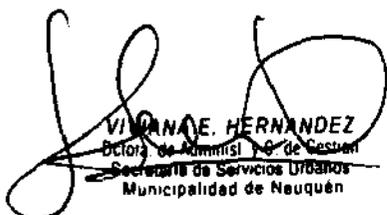
**EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS**

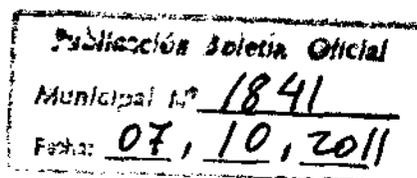
**RESUELVE**

Artículo 1º) **DEJAR** a cargo de la **División Cremaciones** dependiente de la ----- Dirección de Cementerios – Subsecretaria de Coordinación de Servicios Urbanos – Secretaria de Servicios Urbanos, a la agente Calderón Corina Estella Maris L.P. Nº 6062/0- D.N.I. Nº 18.180.075- Clase 1965- Categoría de Revista 19, desde el 11 de agosto de 2011 mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior la Dirección ----- Municipal de Administración de Recursos Humanos, a fin de que se proceda al pago correspondiente.

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad y dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

  
VIVIANA E. HERNANDEZ  
Directora de Administración de Gestión  
Secretaría de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén



Fdo) GEREZ